

tiempo y gastos, y ciertamente no habrian estas adoptado tal partido, si hubieran tenido por sábios firmes y virtuosos al mayor número de aquellos, ó si la conducta que los mismos diputados observaron, despues de su reposicion en el santuario de las leyes, hubiera sido conforme á la voluntad de los pueblos, y no á sus miras particulares y fines tortuosos (f).

## DOCUMENTOS

RELATIVOS AL

# MANIFIESTO ANTERIOR.

MANIFIESTO

ANTERIOR

NUMERO 1.

*Carta oficial dirigida desde Iguala, por el jefe del ejército trigarante, al virey de Nueva España.*

Exmo. Sr.—Qué feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre, y hacer su fortuna. ¡Oh! y cuánto mas venturoso el que puede evitar males y establecer la felicidad, no ya de otro hombre, sino de un reino entero. Afortunadamente V. E. se halla en este caso con el de Nueva España.

La noche del 15 al 16 de Septiembre de 810 se dió el grito de independéncia, entre las sombras del horror, con un sistema (si así puede llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero é injusto por consecuencia; y á pesar de que el modo no podía ser mas contrario al génio moderado y dulce de los americanos, aun subsisten sus efectos en el año

de 21. ¿Qué es subsistir? Hoy vemos reanimar de un modo bien notable, y con llama mas viva, el mismo fuego. Verdad que, no pudiendo ser desconocida á esa superioridad, convence sin equivocacion el generalizado y uniforme voto de los habitantes todos de esta América. Nadie puede dudarle.

Yo mismo he tenido la suerte de evitar hace pocos dias un rompimiento desastroso, que iba á suceder en provincia bien distante; ¿qué importa esto, yo no puedo lisonjearme de que corto el mal?

Cuántos otros planes, Sr. Exmo., se estarán formando hoy en Oajaca, en Puebla, en Valladolid, en Querétaro, en Guadalajara, en San Luis Potosí..... en la misma capital, alrededor de V. E.; tal vez dentro de su misma habitacion! ¿Y habrá quien pueda deshacer la opinion de un reino entero? Bien ha probado la experiencia de todos los siglos, y con ejemplo muy reciente nuestra Península española el acsioma de que, es libre aquel país que quiere serlo. ¡No nos engañemos, Sr. Exmo: la Nueva España quiere ser independiente: esto nadie lo duda, le conviene. La misma madre pátria le ha enseñado el camino: le ha franqueado la puerta, y es preciso que lo sea. Por lo ménos no dejará de emprenderlo, y en el dia, de manera muy diversa, con otra ilustracion, con otros recursos, con otro séquito, que en el año de diez.

Evite V. E., pues está en su mano, la horroroso

sa catástrofe que amenaza. Hagui nmortal su nombre y lo que es mas, contraiga V. E. al propio tiempo un verdadero mérito: ante el Supremo Sér que recompensa con la vida eterna un solo jarro de agua, que se dá en su nombre bendito, fijando en este suelo, cuya crisis se acerca, nuestra religion santa; cerrando á la impiedad las puertas en que vemos se agolpa bajo diferentísimos disfraces, ántes que se difunda con mas velocidad que el fuego eléctrico, por la vasta extension de estas provincias.

El remedio es de gerarquía: pero la enfermedad aguda así lo exige, y es preciso que el médico obre en armonía con la constitucion del enfermo, y se acerque á contentar en lo posible sus deseos y afecciones: entremos en materia.

Yo haria un notorio agravio á V. E., á su piedad cristiana y á su ilustracion, si tratase de convencer la necesidad de separar la América septentrional, para conservar nuestra sagrada religion, porque los enemigos que la amagan son muy conocidos, y en cuanto á la conveniencia política, nadie duda que es violento se mendigue de otro la fortuna, por aquel que dentro de su misma casa tiene los recursos necesarios para lograrla. Asentado, pues, por principio, que es necesaria la separacion de estos dominios, para conservar ilesa nuestra religion, porque la luz misma priva de la

vista, al que careciendo de ella por mucho tiempo de improviso le hiere la pupila, y de que la independencia es útil á la Nueva España, ó que por lo ménos todos sus habitantes así lo creen, pasemos á examinar si la senda es llana ó impracticable. Mas claro, examinemos los síntomas del enfermo.

El mas funesto sin duda es la complicacion en que hemos visto sus humores: que los ácidos desocupando el vientre donde contribuyen á la robustez del cuerpo, han atacado el corazon y el cerebro. Tal es el espíritu de partido, la rivalidad de Europeos y Americanos, que debiendo haberse presentado solo con una emulacion obvia en el centro de la sociedad, para disputarse unos á otros la práctica de las acciones nobles, de virtud, útiles y generosas, es la que dejenerando y saliendo de la esfera que le señaló el sábio autor de la naturaleza, nos ha tenido mas de diez años al borde del precipicio, e impeliéndonos á la ruina y al exterminio. Cortemos de raíz el mal: hagamos ocupar aquellos ácidos el lugar que les corresponde. Allí contribuirán á la accion para que son destinados y tornará en bien, en salud, el mal que de otro modo solo podria producir. *La Union*, Sr. Exmo., es el ataque directo y seguro al mal: véamos el modo de aplicarle.

Es axioma sabidísimo, que los contrarios con los contrarios se curan: la desconfianza, con estímulos

de confianza: el ódio con pruebas de amor: la desunion, con lazos de fraternidad.

Nada ha estado mas en el órden natural, que el que los europeos desconfien de los americanos, porque éstos ó por lo ménos algunos, tomando el nombre general, sin razon, sin justicia, bárbaramente en todos sentidos, atentaron contra sus vidas, contra su fortuna, envolviendo ¡qué horror! á sus mujeres é hijos en tal ruina; pero por fortuna es igualmente cierto, que los americanos y la parte mas noble de ellos, sin duda han sido los que justamente indignados contra un proceder tirano é impolítico, quisieron abandonar y abandonaron en efecto con gusto su comodidad, sus intereses, las delicias de sus familias, y expusieron su propia vida á veces sin cuento, por salvar las de sus padres los europeos, porque éstos gozasen tranquilos de los placeres que sus esposas amantes les presentaban, de los halagos de sus hijos, y que se ocupasen solo en el giro de sus negocios. ¿No es esto cierto? Sí, lo es por fortuna, repito: es un hecho innegable. ¿Y no serán bastante para infundir confianza estos recuerdos? Deben bastar: y yo que me glorío de no haber vacilado un solo instante, de haberme decidido por la justicia y por la razon desde un principio, atreviéndome á salir garante del nuevo sistema, creo ya destruida con lo expuesto la desconfianza, y curado por tanto el

primer indicante de nuestro mal. Pasemos á la segunda afeccion.

El ódio: este nunca ha sido, es, ni puede ser justo. El Criador nos pone por precepto necesario para salvarnos, el amor á nuestros enemigos. No hay autoridad comparable con esta, para que desaparezca de entre nosotros: pero si por tal razon sufficientísima debe desaparecer entre europeos y americanos, ¿cuánto mas fácil no nos es este precepto, observando que las razones políticas y las virtudes morales nos persuaden y estimulan á ello? Si unos enantos americanos sin meditacion, sin ideas, y metidos en el error, acaso por un plan abortado, procedieron contra una porcion tan noble de nuestra sociedad, y á la que debemos la ilustracion con otros mil bienes, y el que es mayor sobre todos, el de la creencia que profesamos, el de la santa religion, ¿no es otra porcion de americanos, ya que los salvó, aventurando cuanto tenian que aventurar, como he indicado ántes? ¿Quiénes dieron las importantes y decisivas batallas en su época de Carrozas, Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderon, Yurira, Salvatierra, Valladolid, Puruarán, etc., etc., etc? ¿Y quiénes son los que en el feliz gobierno de V. E. han hecho mas y mas, al propio intento? Si hubiera quién lo dudase, fácil me seria hacer un manifiesto histórico; pero las verdades que son conocidas por sí mismas, no necesitan

de pruebas... Me distraia del asunto: vuelvo á él. El recuerdo de estos hechos, ¿cómo podrá dejar de excitar en los ánimos de los europeos generosos y grandes, la gratitud y de sobreponer esta al resentimiento por las ofensas? Así lo creo: y esto deja curada la segunda afeccion. Pasemos á la tercera.

*Desunion.* De la confianza y del amor resulta por necesidad la Union: porque si yo tengo confianza de V. E., si yo amo á V. E., ¿cómo podrán ser diversos y mucho ménos opuestos sus intereses y los míos? ¿Qué importa que V. E. haya nacido en las Andalucías, Aguirrevengoa en Vizcaya, Cortina en las montañas, Agreda en la Rioja; este en la Mancha, aquel en Galicia, el otro en Castilla, Rayas en Guanajuato, Azcárate en México, Iturbide en Michoacan, etc? Si todos vivimos en Nueva España, si los intereses de esta son los mismos, si es un acaso despreciable en un sentido justo, liberal, que uno deba su origen á Castilla, y haya nacido en Guadalajara, que otro como yo lo deba á la Navarra y sea su cuna Valladolid de Michoacan, ¿qué hombre de razon, qué hombre de crítica, que hombre ilustrado se ocuparia de tales accidentes, dejando la importancia del asunto? Seria hacer mucho agravio á las luces de nuestra época, á las provincias de la Península, á los de esta América, y á los mismos individuos, creer por solo un instante, que entre la paja y el gra-

no, dejando este, se hiciese eleccion de aquella. Léjos de nosotros idea tan miserable y ofensiva. Los intereses de comercio, las relaciones de sangre, de familia y cuanto en la naturaleza y en la sociedad estrecha mas los vínculos, obligan mas á los europeos residentes en Nueva España con los americanos, que con sus paisanos mismos existentes en Ultramar. Son mas interesados, sí, lo repito, en la felicidad de la América que en la de la Península. Aquí disfrutan los placeres del amor conyugal. Aquí se ven reproducidos. Aquí viven..... ¿Qué razones mas poderosas para destruir la injusta desunion de americanos y europeos, y para estrechar los brazos entre aquellos que han recibido y han dado el sér relativamente? Debe desaparecer la desunion; nuestros intereses son unos, el lazo debe ser cordial, íntimo, firme, indisoluble.

Están demostradas en mi juicio las tres proposiciones. Resta únicamente buscar diestros facultativos, que disuelvan el veneno ó emboten su accion, por medio del antídoto mas eficaz, de la triaca mas pura, y persuadiendo al enfermo al mismo tiempo la necesidad de tomarla, para que éste la acepte con una buena fé y á ojo cerrado (por valirme de esta frase vulgar), y seguro en la confianza del acierto de aquellos, por su juicio, su ciencia, su destreza y por todas las virtudes del

caso, no repare en lo fuerte de la medicina, y la tome con voluntad, despreciando su color, su gusto, olfato; reflexionando que el cuerpo político y físico tienen cierta analogía constante, y que así como á este los amargos le suelen ser los tónicos mas convenientes, los mayores estomacales, lo son tambien á aquel. ¿Qué cosa mas desagradable que la quina para el gusto? ¿Pero qué antipútrido hay mas conocido? No nos equivoquemos, conozcamos nuestros verdaderos intereses, y abracémoslos sin reparar en accidentes.

V. E., los Sres. D. Miguel Bataller, Marqués de Rayas, Dr. D. Matías Monteagudo, Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, Lic. D. Juan José Espinosa, D. José María Fagoaga, D. Isidro Yañez, Lic. D. Juan Francisco Azcárate, y en defecto de alguno los Sres. D. Rafael Pereda, Lic. D. Juan Martínez y D. Francisco Sanchez de Tagle, unen todas las circunstancias que pueden apetecerse en el caso, sin que puedan desconfiar ni de sus luces ni de su honradez, ni de su firmeza de carácter los partidos respectivos, que hasta hoy han sido contrarios, y desde mañana deben formar una causa comun, abrazar un solo interés, así como deben hacer una sola familia.

Poniéndose V. E. á la cabeza de los ocho individuos nombrados en primer lugar, y sustituyendo por defecto de alguno el que le corresponda de

lo stes subsecuentes, se formará una junta gubernativa, que pueda reunir, como he indicado, la opinion general, y llamar velozmente á los diputados de córtes, que existan en el reino de último nombramiento y anteriores; pues ellos podrán con una representacion suficiente, y con los conocimientos necesarios, promover lo que convenga, para el fin que he propuesto á V. E. en el principio. Entretanto la junta, como depositaria de la confianza y opinion de todos, paralizará cualesquiera proyecto de las sublevaciones tumultuarias, que amenazan por todas partes.

Muy grande y árdua le parecerá á V. E. mi proposicion y llena de inconvenientes; pero siendo cierto, como lo es inconcusamente, que la opinion general está decidida por la independenciam, ¿qué partido mas prudente queda que tomar, que aquel que conociendo un paso de necesidad, con una sabia prevision, evita los escollos mas funestos y trascendentales? La opinion está decidida; no puedo dejar de referirlo á V. E., ni V. E., ni yo, ni otra persona alguna puede variarla; ni tampoco tiene V. E. fuerza que oponerle. La tropa toda del país siente del mismo modo, y entre la europea (dígolo por la gloria suya) no tiene V. E. un cuerpo solo completo que poder oponer. Es público cómo piensan estos dignos militares. En ellos reinan las ideas filantrópicas de ilustracion y li-

beralidad, esparcidas en nuestra Península. Casi todos están íntimamente adheridos al sistema del país. Algunos pocos buscarán el camino solo de volver para su patria; y raro, rarísimo será, no el cuerpo, sino el individuo que por estupidez ó falta de ideas, ó por capricho, tenga la resolucion necesaria para intentar oposicion, y ésta ciertamente seria nula..... Sé demasiado, Sr. Exmo., en el particular; y así como creo, que por el plan que le propongo se evitará sin duda la efusion de sangre, creo tambien que este país seria feliz, y lo poseeria el Sr. D. Fernando VII, si se acomodase á venir á México; ó en su defecto alguno de los Serenísimos Señores Infantes D. Carlos ó D. Francisco de Paula; y que de otra manera, sin entrar en cálculos de resultados, el mes de Marzo próximo, México será el teatro de la sangre y del horror.

Yo no soy europeo ni americano, *soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razon*, conozco el tamaño de los males que nos amenazan. Me persuado que no hay otro medio de evitarlos, que el que he propuesto á V. E.; y veo con sobresalto que en sus superiores manos está la pluma que debe escribir: *Religion, paz, felicidad; ó confusion, sangre, desolacion, á la América Septentrional.*

He cumplido, Sr. Exmo., con trasladar á V. E. mis sentimientos y mis ideas. Sobre V. E. vendrá la bendicion ó la execracion de muchas generacio-

nes. La verdad, la justicia, la sensibilidad, forma mi carácter, no conozco otro idioma.

El Señor Dios de los Ejércitos, á quien pido ilumine á V. E., guarde su importante vida muchos años. Iguala 24 de Febrero de 1821.—*Agustin de Iturbide.*

---

NUMERO 2.

---

*Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religion, y establecer la independencia del imperio mexicano: tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. coronel D. Agustin de Iturbide, al Exmo. Sr. virey de Nueva España, Conde del Venadito.*

1. La religion de la N. E. es y será católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.
2. La N. E. es independiente de la antigua y de toda otra potencia aun de nuestro continente.

3. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la constitucion peculiar y adaptable del reino.

4. Será su emperador el Sr. D. Fernando VII; y no presentándose personalmente en México dentro del término que las cortes señalaren á prestar el juramanto, serán llamados en su caso, el serenísimo Sr. Infante D. Carlos; el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos, ú otro individuo de casa reinante, que estime por conveniente el congreso.

5. Interin las, córtes se reunen habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer se cumpla con el plan en toda su extension.

6. Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Exmo. Sr. Virey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de S. M., en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion, sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir á México, ínterin se resuelve el emperador que deba coronarse, la junta ó la regencia mandará en nombre de la nacion.

9. Este gobierno será sostenido por el ejército,

de las tres garantías, de que se hablará despues.

10. Las córtes resolverán la continuacion de la junta: ó si debe sustituirla una regencia, interin llega la persona que deba coronarse.

11. Las córtes establecerán en seguida la constitucion del imperio Mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas per el gobierno.

14. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preminencias.

15. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que existen en el día. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que mas se distinguan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las *tres garantías*, porque bajo su proteccion toma lo primero, la conservacion de la religion católica, apostólica, romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ata-

quen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la independencia, bajo el sistema manifestado: lo tercero, la union íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de N. E., ántes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará, dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las órdenanzas, y los gefes y oficialidad continuarán bajo el pié en que están hoy; es decir, en sus respectivas clases, con opcion á los empleos vacantes, y que varen, por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se consideran como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino la dictarán las córtes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos

gefes, y en nombre de la nacion provisionalmente.

21. Interin las córtes se establecen se procederá en los delitos con total arreglo á la constitucion española.

22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision sin pasar á otra cosa, hasta que las córtes decidan la pena al mayor de los delitos del de lesa magestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las cortes que van á instalarse han de ser constituyentes, se ha cenesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia, que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo se estrechará cuanto sea posible el término

Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Es copia.—  
*Iturbide.*

### NUMERO 3.

*Oficio del Exmo. Sr. D. Juan O'Donojú, dirigido al señor gobernador de la plaza de Veracruz.*

Incluyo á V. S. copia del tratado en que hemos convenido el primer gefe del ejército imperial y yo; él tiene por objeto la felicidad de ambas Españas, y poner de una vez fin á los horrorosos desastres de una guerra intestina; él está apoyado en el derecho de las naciones; á él le garantizan las luces del siglo, la opinion general de los pueblos ilustrados, el liberalismo de nuestras córtes, las intenciones benéficas de nuestro gobierno y las paternales del rey. La humanidad se resiente al contemplar el negro cuadro de padres é hijos, hermanos y hermanos, amigos y amigos, que se persiguen y se sacrifican: de provincias que habitaron hombres de un mismo origen, de una misma

religion, protegidos por las mismas leyes, hablando un idioma y teniendo iguales costumbres, incendiadas y devastadas por aquellos que pocos meses ántes las cultivaron afanosos, fiando á su fertilidad la esperanza de su alimento y el de sus familias, felices cuando gozaron la paz, desgraciadas, indigentes, vagamundas y menesterosas en la guerra. Solo un corazon amasado con hiel y con ponzoña puede preveer sin estremecerse tamañas desventuras. ¿Y qué sacrificio no hará gustosa una alma bien formada, si ha de evitar con él trabajos, sangre, muerte y exterminio? Vé V. S. aquí, señor gobernador, las reflexiones que me habrian arrebatado á firmar el tratado que servirá de cimiento á la eterna alianza de dos naciones, destinadas por la Providencia y ya designadas por la política, á ser grandes y ocupar un lugar distinguido en el mundo, aun cuando no hubiese estado, como lo estoy, convencido de la justicia que asiste á toda sociedad, para pronunciar su libertad y defenderla á par de la vida de sus individuos: de la inutilidad de cuantos esfuerzos se hagan, de cuantos diques se opongan, para contener este sagrado torrente, una vez que haya emprendido su curso magestuoso y sublime: de que es imposible contrariar ni aun alterar el orden de la naturaleza: ella puso límites á las naciones, hizo lapsos y muelles los miembros de un cuerpo grande; no

nos dió sentidos capaces de recibir impresiones desde muy léjos; y si en la infancia nos proveyó de una madre tierna que nos alimentase en la niñez y juventud, de padres y maestros que nos educasen y nos dirigiesen, nos dió en la virilidad razon y fuerza para ser independientes y no vivir sujetos á tutela. El mundo moral está modelado por las mismas reglas que el físico. Principios tan luminosos no podian ocultarse á la alta penetracion del rey, y la sabiduría del congreso. ¿Ni cómo podriamos si no conciliar los progresos de la constitucion en España, con la ignorancia que era preciso suponer en los españoles que desconociesen estas verdades? En efecto, ya la representacion nacional pensaba ántes de mi salida de la Península, en preparar la independencia mexicana; ya en una de sus comisiones, con asistencia de los secretarios de Estado, propusieron y aprobaron las bases: ya no se dudaba de que ántes de cerrar sus sesiones las córtes ordinarias, quedaria concluido este negocio importante á las dos Españas, en que está comprometido el honor de ambas, y en que tiene fijos los ojos la Europa entera. El español que por miras particulares, ó un privado interés no se conviniere con el sentir comun de sus compatriotas, sobre desconocer lo que le conviene, está limitado á un círculo muy estrecho, no tiene formada una idea justa de que su nacion basta para hacer la felici-

dad de sus individuos, y no es digno hijo de una patria generosa, liberal y equitativa. Pero los mexicanos, á quienes la temperatura de su clima dió una imaginacion viva y fogosa, y que por otra parte en razon de la inmensa distancia que les separa de la Península carecian, de noticias exactas, se pronunciaron independientes y tomaron un aspecto hostil, creyendo que los mismos á quienes deben su religion, su ilustracion, y el estado en que están de poder figurar en el mundo civilizado, habian de cometer la injusticia de atentar contra su libertad; cuando ellos por sostener la suya acababan de ser el asombro del universo; ejemplo de valor y constancia, y terror del poder mas colosal que conoció la historia.

Y encontraron en efecto alguna resistencia, empero considérese esta, el resultado de una fidelidad llevada al extremo de unos sentimientos exaltados y de una bravura irreflexiva; mas varió la escena, americanos y europeos se conocen recíprocamente, y saben que si ha habido extravíos por una y otra parte, todos tienen su origen en virtudes que les honran; vuelven á ser hermanos, todos quieren estrechar los vínculos de su union: las relaciones serán íntimas, los derechos de unos y otros serán fielmente respetados: así lo pactamos, y aun cuando no, á esto están decididas las voluntades, y este tratado que hizo el amor y la recíproca inclina-

cion, tendrá por siempre el cumplimiento que jamas tuvieron los que formó la política y la fuerza.

El contenido de esta carta se servirá V. S. mandarlo publicar, y yo espero que si hay aun alguno que no esté desengañado, lo quedará con su lectura: si esta no bastase, considérese como perturbador de la tranquilidad pública, al que de cualquier manera manifieste desagrado ó desconformidad.

Tengo noticias que se dirigen á este puerto procedentes de la Habana 400 ó mas hombres, enviados por el capitan general de dicha isla para la guarnicion de la plaza: variaron las circunstancias; y estas tropas léjos de ser útiles, serian perjudicialísimas, porque entre otros males producirian el de que se dudase de mi buena fé, sin que tan corto número de soldados pudiese aun cuando estuviesemos en el caso de intentar defensa, ser de algun provecho. ¿A qué militar se le ocultará la defensa que puede hacer Veracruz, aun guarnecida? Y suponiéndola una fortificacion de primer orden, ¿cuál seria al fin el resultado? Sucumbir ¿Y si se conservase? Para España seria de ninguna utilidad. Esto supuesto, y refiriendome á lo que llevo dicho, prevengo á V. S. (y le hago responsable en caso de inobservancia), que no permita el desembarco de tales tropas, sino que si han llegado las mande reembarcar inmediatamente, propor-

cionándoles para que se vuelvan, al punto de donde salieron, todos los auxilios que necesiten, para lo que usará V. S. de cualquier recurso y de cualquier fondo por privilegiado que sea, en la inteligencia que no tendrá V. S. disculpa si no lo verifica, porque le concedo para este caso todas las facultades que yo tengo. Si aun no han llegado, saldrá luego luego una embarcacion ménor, la que esté mas pronta, á cruzar á la altura que convenga y por donde deban venir necesariamente, á comunicarle mi determinacion de que regresen sin entrar en el puerto. Si enfermedades, falta de víveres, ú otra razon exigiere que toque á tierra antes de cambiar de rumbo, que se dirijan á Tampico, ó Campeche, á donde en tal caso exhortará V. S. á las autoridades, para que sean auxiliadas, y me avisará para proporcionar yo se comuniquen las órdenes convenientes al mismo efecto.

El servicio es interesantísimo, y espero sea puntualmente desempeñado, confiando en la actividad de V. S., y en el tino con que sabe dar sus disposiciones.

Este pliego es conducido por un extraordinario y por el mismo se servirá V. S. dirigirme la contestacion, sin perjuicio de que me dé avisos oportunos de cualquier novedad que merezca atencion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Villa de Córdoba; 26 de Agosto de 1821.—*Juan O'Donojú*.—Sr. Gobernador de Veracruz.

---

NUMERO 4.

---

*Tratados celebrados en la villa de Córdoba, el 24 del presente, entre los señores D. Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del E. I. M. de las tres garantías.*

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se habia depuesto á la autoridad legítima, y cuando solo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir, á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo, llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O'Donojú, con el carácter